

EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS SUJETOS A CONTROL
SECCIÓN I
GESTIÓN DE ENDEUDAMIENTO

ANEXO 6.1
OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO – PRÉSTAMOS

DATOS DE LA ENTIDAD (EMPRESA Y OTRO ORGANISMO)

Nombre de la Entidad : BANCO AGROPECUARIO
 Departamento - Provincia - Distrito : Lima, Lima, San Isidro
 Nombre del titular de la entidad : Percy Medina Morales
 Cargo : Presidente de Directorio
 Período en el cargo : Del 13/09/2024 al Presente
 Fecha de corte : Al 31/12/2024
 Sector (gob Nacional) / Pliego Central (gob Regional y Local) (1) :

N°	Tipo de préstamo	Norma legal que aprobó el préstamo	Monto del préstamo asignado a la entidad (i)	Moneda del Préstamo	Destino del Préstamo	Fuente Crediticia	Fecha de entrada de vigencia del Contrato	Fecha final contractual para utilización de desembolsos	Fecha final vigente para utilización de desembolsos	Monto desembolsado hasta 31 de diciembre del año anterior (ii)	Monto desembolsado durante el año fiscal vigente (iii)	Monto total desembolsado o (ii) + (iii) = (iv)	Desembolso no requerido por la entidad (v)	Saldo por desembolsar (i) - (iv) - (v) = (vi)	Proyección de desembolsos			
															Año n +1	Año n +2	Año n +3	Saldo por desembolsar después del año n +3
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	
1	Préstamo a mediano/largo plazo	Contrato Global de Canalización de Recursos de COFIDE	50,000,000	S/	Colocaciones Financieras	COFIDE	12/12/2016	31/12/2026	28/02/2017	50,000,000	0	50,000,000	0	0	0	0	0	0
2	Préstamo a mediano/largo plazo	Contrato Global de Canalización de Recursos de COFIDE	46,000,000	S/	Colocaciones Financieras	COFIDE	21/12/2016	31/12/2026	31/03/2017	46,000,000	0	46,000,000	0	0	0	0	0	
3																		

Nota: Año n es el año actual

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrolle una justificación:

Justificación del Anexo 6.1

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
Nombres y Apellidos:	Ailian Carbajal Rivera
DNI:	09894172
Cargo:	Gerente de Administración Operaciones y Finanzas

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	
Nombres y Apellidos:	
DNI:	
Cargo:	

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

Base Normativa

- Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.
- Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal.
- Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01 que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda.
- Resolución Directoral N° 015-2019-EF-52.01, Aprueban la "Directiva para la Concertación de Operaciones de Endeudamiento Público, Contratación de Financiamientos Contingentes, y Otorgamiento o Contratación de Garantías en Asociaciones Público Privadas".

Legenda

- A) Operación de endeudamiento Interno o Externo (**Interno:** Préstamos recibidos de entidades domiciliadas en el Perú; **Externo:** Préstamos recibidos de entidades NO domiciliadas en el Perú)
- B) Norma legal de aprobación del Préstamo o documento de aprobación equivalente en caso no se cuente con norma legal (Ejemplos: Decretos Supremos, Resoluciones u otros documentos análogos)
- C) Monto del préstamo otorgado a la entidad
- D) Registrar el tipo de moneda de la operación de endeudamiento
- E) Objeto del préstamo según contrato (proyecto financiado con el préstamo)
- F) Fuente crediticia que otorga el préstamo tales como Instituciones, gobiernos extranjeros u otros organismos que otorgan el préstamo (domiciliados en el Perú - Interno: MEF, Banca Privada, etc.; NO domiciliados en el Perú - Externo: BID, BM, etc)
- G) Registrar la fecha de entrada en vigencia de la operación de endeudamiento
- H) Fecha final consignada en contrato para la utilización de desembolsos
- I) Fecha final actualizada y sustentada para la utilización de desembolsos (SOLO en caso de modificaciones en la fecha final contractual)
- J) Se debe colocar el monto total desembolsado del préstamo hasta el último día del año anterior
- K) Se debe consignar el monto total desembolsado del préstamo desde el primer día del año fiscal vigente hasta el último día de corte del periodo
- L) Se debe colocar la suma del monto total desembolsado del préstamo hasta el último día del año anterior y el monto total desembolsado del préstamo desde el primer día del año fiscal vigente hasta el último día de corte del periodo
- M) Corresponde a la parte del desembolso estipulado en contrato que ya no será utilizado y requerido. (En caso de reducción del préstamo inicial)
- N) Corresponde a la diferencia del monto total del préstamo asignado a la entidad menos el monto desembolsado hasta el 31 de diciembre del año anterior menos desembolso no requerido por la entidad
- O) Registrar la proyección de desembolsos del año n + 1 (Año siguiente a la fecha de corte de la información)
- P) Registrar la proyección de desembolsos del año n + 2 (Dos años siguientes a la fecha de corte de la información)
- Q) Registrar la proyección de desembolsos del año n + 3 (Tres años siguientes a la fecha de corte de la información)
- R) Registrar la proyección de desembolsos del periodo posterior al año n + 3 (Posterior a los tres años siguientes a la fecha de corte de la información)